

Violencia policial en la ciudad de Neuquén

Emilia Alfieri

Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura - CLACSO

Universidad Nacional del Comahue

emialfieri@yahoo.com.ar

Introducción

Las diversas agencias de control social penal comparten –entre otras características- la dificultad de ser estudiadas dada la limitada accesibilidad a sus datos, a sus instituciones, a sus prácticas, etc. En cuanto a la agencia policial en particular, Jean Paul Brodeur (2011) señala que ésta no está disponible para ser investigada (cuestión que incluso es resguardada desde lo formal con la confidencialidad de muchos de sus procedimientos), lo que nos enfrenta desde el primer momento con un problema metodológico importante: la escasa información confiable que puede ser usada como material de análisis en ciencias sociales.

La imposibilidad de acceder a fuentes oficiales sumado a la cifra negra propia de los estadísticas sobre control social, son factores que contribuyen a la invisibilización y silenciamiento de los episodios represivos. Teniendo en cuenta estas limitaciones, igualmente es válido presentar como disparador para este trabajo el registro de la situación represiva de Argentina que realiza anualmente la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI). El informe¹ distingue entre represión preventiva² y selectiva³ y registra un total de 4011 casos de *personas asesinadas por el aparato represivo del estado* entre 1983 y 2013, de los cuales 406 se dieron durante los últimos dos años relevados.

Además, el informe indica que las modalidades más frecuentes de represión son el *gatillo fácil* (46%) y las muertes en cárceles y comisarías (39%); la mitad de los casos (47 %) tienen como víctimas a jóvenes de entre 15 y 25 años; y en cuanto a las fuerzas represivas

¹ Ver “Informe anual de la situación represiva.” Correpi, Año 2013. Disponible en <http://www.correpi.lahaine.org/>

² La represión preventiva alude a la que se aplica a los sectores más pobres y vulnerables de la población, que tiene al *gatillo fácil* como práctica más difundida. El objetivo de este tipo de represión es “imponer el temor y la obediencia al orden establecido a través de los castigos ejemplares cotidianos” (CORREPI, 2013:5).

³ La represión selectiva refiere a la que se aplica a los que luchan contra el gobierno y/o las empresas, por lo que su objetivo consiste en “frenar la lucha de quienes lograron romper la quietud y se organizaron por mejores condiciones de vida” (CORREPI, 2013:8).

involucradas, señala que el 57% de los casos están en manos de las policías provinciales y el 26% en manos de los servicios penitenciarios. La provincia de Neuquén representa el 1% en el registro de estos casos, contabilizando un total de 34 muertes por represión tanto preventiva como selectiva en el período de tiempo relevado.

Los años 2012 y 2013 han sido particulares en la ciudad de Neuquén debido a la notoriedad que de la mano de una fuerte militancia social y política ha tomado la represión cotidiana que sufren los jóvenes de determinadas zonas de la ciudad –el *oeste neuquino*- y que ha sido tristemente ejemplificada con dos muertes a manos de la policía en el transcurso de seis meses: Matías Casas⁴ y Braian Hernández⁵. Los casos tienen múltiples similitudes entre sí: las víctimas fueron varones, jóvenes, pobres, residentes de barrios del *oeste* (Cuenca XV y San Lorenzo respectivamente); y los victimarios fueron efectivos policiales (Héctor Méndez y Claudio Salas) que dispararon por la espalda; ambos casos despertaron la movilización de los familiares y allegados, lo que culminó –como producto de la articulación con militantes de partidos de izquierda y de organismos de Derechos Humanos- en la creación de la *Multisectorial contra la impunidad y la represión policial y del gobierno*. Y además, en los dos casos los policías implicados fueron condenados a cadena perpetua.

Teniendo en cuenta estos casos como *muertes-acontecimientos* (Tiscornia, 2008) la propuesta en este trabajo consiste en analizar la violencia policial que experimentan como represión cotidiana los jóvenes de determinados sectores de la ciudad, pero que solamente toma notoriedad mediática, judicial y política a través de la muerte y la posterior organización de los familiares y allegados de las víctimas.

El análisis estará basado en el relevamiento de noticias publicadas en la sección Policiales del periódico de mayor tirada de la zona –el diario Río Negro- durante el año 2012 a los fines de rastrear cómo se modelan las imágenes acerca del delito y del delincuente, y cómo se construye desde estas crónicas la imagen del *oeste* como el lugar de la *barbarie*, lo que en su conjunto opera como justificativo de la intervención represiva.

La articulación conceptual está anclada en la noción de violencia policial en tanto práctica social ensamblada en una “*lógica de acción, justificación y legitimación propia de las fuerzas*”

⁴ Matías Casas, joven de 19 años, fue asesinado el 22 de julio de 2012 por el policía Héctor Méndez, quien haciendo uso de su arma reglamentaria le disparó a Matías tras una supuesta discusión entre el joven y el hijo del policía.

⁵ Braian Hernández era un niño de 14 años, que el 19 de diciembre de 2012 iba con sus amigos en un auto y recibió un disparo que ingresó por la luneta causándole la muerte. El disparo fue efectuado por el policía Claudio Salas, quien perseguía al auto ocupado por los jóvenes desde un móvil policial junto a otros efectivos alegando que “*detectaron una actitud sospechosa*”.

de seguridad” (Linzer et.al., 2007:2). A partir de lo cual intentaré mostrar que bajo la estrategia discursiva de la defensa social se organiza y fundamenta un uso particular de la fuerza que mata regularmente a determinados sectores -los *nadies* (Ortiz Maldonado y Recepter, 2007)- para asegurar la reproducción de la vida de la población (Foucault, 2008).

Para estos fines, el trabajo contará con una primera parte de desarrollo conceptual sobre la institución y la *violencia policial*. Y una segunda parte en la que se hará una sistematización y análisis de la situación de la ciudad de Neuquén durante el año 2012.

Conceptualización de la institución policial

Como primero paso, considero necesario esbozar una breve conceptualización de la agencia policial, para esto retomamos los aportes de Egon Bittner que se aleja de la teoría legalista que ve a la policía como un autómatas del derecho, para definirla como un aparato revestido de una autoridad general para utilizar la fuerza en todas las situaciones que la requieran. Esta conceptualización tiene como núcleo articulador la noción de fuerza coercitiva⁶, Bittner dice: *“El rol de la policía se define como un mecanismo de distribución de una fuerza coercitiva no negociable, puesta al servicio de una comprensión intuitiva de las exigencias de una situación.”* (Citado en Brodeur, 2011:59). En este sentido, la intervención policial se caracteriza por la urgencia y el carácter puntual, por las circunstancias dramáticas en las que interviene, y por apuntar a blancos individuales dando soluciones provisionales.

En relación al carácter de las intervenciones de la agencia policial son muy útiles los aportes de Fabien Jobard (2011) quien señala que en cada intervención policial se produce una superposición entre lo justo y la fuerza, es el policía quien define la situación, quien define si usa la fuerza y también cómo emplearla. *“Y es esta decisión la que hace autoridad en el derecho de excepción que es el derecho de la fuerza policial y la que funda la dominación racional-legal en el seno del edificio público”* (Jobard, 2011:279). En otras palabras, el autor señala que no hay una norma fundante, sino *“una simple decisión que, queriendo hacer orden en el caos, instaura su propia fuerza por derecho”* (Jobard, 2011:279). En el accionar solitario del policía frente a la imprevisibilidad de las situaciones la fuerza se instituye como ley, en otras palabras, es la violencia la que funda el derecho en los márgenes del orden social. *“En materia de orden público existe un espacio excepcional de autoridad concedido a la policía, en el cual norma rutinaria y decisión excepcional son indistintas, en el cual norma*

⁶ Para Bittner no es posible definir la policía a partir de sus funciones –porque son múltiples-. De ahí que señale al uso de la fuerza como el elemento aglutinador de esa diversidad.

jurídica y violencia física se reconcilian, y en el cual la norma y el hecho se hacen uno.”
(Jobard, 2011:280)

Abordajes de la violencia policial y problematización de la noción de *gatillo fácil*

Retomando a James Q. Wilson, Brodeur (2011) clasifica los estilos de intervención policial en tres grupos: legalista (lucha contra la criminalidad), guardián (mantenimiento del orden) y servicio (provisión de servicios a la comunidad). Éstas son las funciones tradicionalmente asignadas por la ley, pero siempre el mantenimiento del orden y la provisión de servicios han sido ideas difusas.

En cuanto al orden, Brodeur señala que la pregunta que los investigadores deberíamos hacernos para evitar líneas de análisis reduccionistas es: “*¿cuáles son las características de este tipo de orden que el aparato de la policía pública se esfuerza por establecer?*” (Brodeur, 2011:44). Ensayando una primera respuesta, considero que el orden como totalidad implica un cierre y consecuentemente una exclusión: “*‘Defender la sociedad’ significa preservar la totalidad respecto de aquello que amenaza su existencia. Y esta defensa instala una partición fundamental entre la vida y la muerte.*” (Mouzo et.al, 2010:220)

La policía interviene más ante ilegalidades asociadas al desorden que ante los crímenes, es decir que interviene en función de la *visibilidad* y generalmente de manera proactiva: “*La naturaleza ostensible de un comportamiento es constitutiva de su carácter de infracción*” (Brodeur, 2011:44). Por ejemplo, si tomamos el caso de las reuniones en la vía pública, veremos que la policía interviene cuando la situación aparece como *llamativa*. Pero... ¿cuándo es *llamativa*? ¿Qué quiere decir *llamativa*? ¿Cómo se define que algo es *llamativo*?

En este punto se vuelven fundamentales dos conceptos sobre los que es necesario detenerse, por un lado el de *normalidad* y por otro el de *discrecionalidad*.

En cuanto a la *normalidad*, me refiero sencillamente a lo prescripto institucionalmente, a las normas que dan forma al orden. De manera que lo llamativo o lo ostensible puede ser considerado como lo proveniente “*de las sombras de la ciudad y de las tinieblas de su propia (in)conciencia [lo que irrumpe] en el sosiego de quienes honestamente viven y consumen*” (Tonkonoff, 2007:1), en otras palabras es lo socialmente amenazante, desafiante e inoportuno. Por eso entiendo que cuando Brodeur (2011) dice que “*La naturaleza ostensible de un comportamiento es constitutiva de su carácter de infracción*”, lo ostensible percibido como desafío o amenaza (una vestimenta, una actitud, una forma de ocupar el espacio público⁷) es en sí mismo objeto de intervención policial.

⁷ Para un análisis de estos temas ver Tonkonoff (2007).

La noción de *discrecionalidad* completa lo anterior en pos de comprender las intervenciones policiales. Con esto me refiero a cómo la policía llena los espacios que el derecho deja en blanco, se puede graficar con la metáfora del *cheque en gris* de Brodeur (2011) que muestra una relación en donde la *firma* y los *montos* son imprecisos, pero lo suficientemente legibles como para garantizar un margen de maniobra por parte del policía. Y esa maniobra se guía por el *olfato policial* o *táctica de la sospecha* en tanto técnicas que se aprenden en la calle y les permite a los policías definir cuándo y cómo intervenir (González, 2011). Lo que da cuenta que es la opacidad del trabajo policial lo que posibilita reglas operativas que no necesariamente se corresponden con las reglas oficiales (González, 2011).

La relación entre estas dos nociones podría resumirse con la vinculación que hace Esteban Rodríguez (2014) entre *olfato policial* y *olfato social*, es decir que la discrecionalidad no es arbitrariedad pura sino que son decisiones que responden a normas culturales más generales. Lo mismo analizan Linzer et.al (2007) a través de los conceptos de *habitus* y de *espacio social* de Pierre Bourdieu para señalar la correspondencia entre las categorías de percepción de los policías y las del conjunto social.

En este punto es donde los casos de muertes en manos de la policía cobran una relevancia analítica fundamental. Como punto de partida para el análisis retomo la noción de *muertes-acontecimientos* (Tiscornia, 2008) en tanto zonas *iluminadas* por la indignación y movilización de los familiares, que adquieren relevancia mediática y tienen un alto impacto a nivel social, como casos que echan luz sobre las muertes *comunes* no reclamadas por nadie y que están socialmente naturalizadas. En otras palabras, estas *muertes-acontecimientos* son útiles analíticamente como los observables para analizar una problemática social compleja y oscura.

En algunas ocasiones, los análisis sobre violencia policial son abordados a partir de las ideas de *exceso*, *abuso* o *brutalidad*. En cambio, en este trabajo la óptica es justamente la opuesta. Considero que aquellos argumentos (de los excesos y abusos) han sido históricamente la justificación de la institución policial, reduciendo la violencia al accionar *excesivo* y *no-legal* de un policía en una situación particular. En este trabajo propongo, entonces, correr del eje que oscila entre legal e ilegal y abordar la violencia policial como técnica de gobierno y dispositivo de administración del orden.

En *Seguridad, Territorio, Población* –a través de los conceptos de *biopoder* y *dispositivos de seguridad*- Michel Foucault introduce la cesura entre el nivel de lo pertinente y el nivel de la serie. Con *biopoder* Foucault (2006) se refiere al *conjunto de mecanismos por medio de los*

cuales los rasgos biológicos de la especie humana son parte de una estrategia general de poder. Y con dispositivos de seguridad refiere a una *tecnología política que se dirige al medio*, en donde Foucault va a identificar dos niveles de intervención: uno es el nivel de la población que aparece como nuevo sujeto colectivo, este es el nivel de lo pertinente para la acción económico política del gobierno; dejando del otro lado el nivel de la multiplicidad o de la serie, que es el nivel no pertinente para la acción, el nivel instrumental o que en todo caso es objeto de intervención para obtener algo para la población.

Foucault (2006) también señala que los mecanismos de seguridad reactivan las viejas estructuras de la ley y la disciplina. En este marco, Linzer et.al. (2007) conciben a la violencia de las fuerzas de seguridad como una práctica que encarna la reactivación del poder soberano en el marco del dispositivo de seguridad, de manera que la muerte puede leerse como funcional para la reproducción de la vida de todos⁸. Las prácticas policiales son una estrategia a través de las cuales se establece un corte en el continuum de lo que debe vivir y lo que debe morir (Linzer et.al, 2007).

Con todo esto queda claro por qué no puede hablarse de *exceso*, ni de *abuso*, ni de *brutalidad*. Lo que hay una racionalidad política que requiere de ciertas muertes para dar seguridad a ciertas vidas (Ortiz Maldonado y Recepter, 2007). En este punto, considero relevante problematizar la noción más difundida socialmente para referirse a los casos de *violencia policial*: el gatillo fácil.

Los casos de *gatillo fácil* comenzaron a tomar relevancia mediática a principios de los años '90, sobre todo después del caso de Walter Bulacio⁹. Pero el tratamiento de estas noticias apuntaba –y así lo sigue haciendo- a la acción individual de un policía y a su personalidad violenta. Es decir, estos hechos se presentaban –y se siguen presentando- como casos individuales y aislados, un tipo de relato que María del Carmen Verdú (2009) denomina como teoría de la manzana podrida, del *loquito suelto* o del exceso.

Verdú señala que la noción de *gatillo fácil* “*en sentido estricto refiere sólo a los fusilamientos y ejecuciones policiales, cuyas víctimas son generalmente jóvenes pobres. [...] el gatillo fácil se abate en forma aparentemente indiscriminada sobre la población, con un alto grado de selectividad que no es otro que el de la pertenencia de clase*” (2009:82-83). Ruth Stanley reconoce la difusión de esta noción que ella define como “*la práctica de sacar*

⁸ Esto lo podemos graficar con el ejemplo de la escasez de granos que trabaja Foucault (2006) y los distintos abordajes que de ella habían hecho los mercantilistas y los fisiócratas. A partir de los mecanismos propuestos por los segundos Foucault (2006:63) concluye “*La escasez como flagelo desaparece, pero la penuria que hace morir a los individuos no solo no desaparece, sino que no debe desaparecer.*” Con esto se grafican los distintos niveles de pertinencia.

⁹ Joven asesinado en una razzia policial en el marco de un recital de rock en Buenos Aires en 1991.

con rapidez el arma de fuego”, pero también incorpora la idea de *policía brava* “*para caracterizar el comportamiento brutal que opera más allá de la legalidad vigente*” (Stanley, 2001:238, el subrayado es mío). Stanley reconoce que estas prácticas están ampliamente difundidas, que es la forma habitual en la que funciona la policía pero la sigue oponiendo a la letra de la ley, es decir estas formas arbitrarias serían propias de una policía que no está comprometida con la ley (Stanley, 2001:239)

Por el contrario, Mouzo et.al (2010) señalan que la noción de *gatillo fácil* –y acá agrego el de *policía brava* también- agrupa a todos los casos de muerte en manos de policías que se dan por fuera del marco legal. Por lo que consideran que *gatillo fácil* es una noción útil en el marco de la denuncia y la militancia, pero débil para el análisis y las prácticas políticas. ¿Por qué es débil? Porque lo consideran un concepto demasiado impregnado de la idea de excepción y/o abuso.

Por eso hay que desechar la grilla de lo legal/ilegal para poder pensar en términos integrales a la institución y todas las relaciones que ésta establece, haciendo foco en las relaciones de fuerza que la atraviesan y que se cristalizan en las instituciones, es decir, en el marco de una economía general del poder.

En el mismo sentido Alcira Daroqui (2009) señala la ambigüedad del concepto de *gatillo fácil* que se ha instalado en el sentido común “*como una etiqueta que a la vez que denuncia, marca límites a la condición de la violencia estatal.*” (Daroqui, 2009:27) Se ha convertido en una especie de *obstáculo epistemológico* en tanto que separa las muertes de las víctimas *inocentes* de las víctimas *delincuentes*, siendo estas últimas culpabilizadas e invisibilizadas.

Mapeo de los casos de violencia policial en la ciudad de Neuquén

a) Fuente de información: la prensa gráfica

Como se dijo en la introducción, trabajar con casos de violencia policial implica enfrentarse a grandes obstáculos metodológicos: silenciamiento, cifra negra y magras estadísticas oficiales. Esto conduce a tomar a los relatos periodísticos prácticamente como la única fuente de datos disponible, lo que no nos exime de nuevos obstáculos, como por ejemplo la mediación de un tipo particular de relato, el mediático/policial basado en determinadas voces y no en otras.

Desde el sentido común y ciertas posturas objetivistas la noticia se presenta como el *reflejo* o *representación* de un hecho real y concreto. Por el contrario, en este trabajo se propone partir de la comunicación como un proceso de construcción de sentido históricamente situado. Aunque acá no pretendemos hacer análisis de discurso, es útil para reforzar esta idea señalar

que en la *teoría de los discursos sociales* Eliseo Verón (1993) sostiene que es en la *semiosis social* (en tanto dimensión significativa de los fenómenos sociales) donde se construye la realidad de lo social¹⁰. Con el neologismo “*semantización*” Verón como señala los procesos por los que “*un hecho ‘x’ ocurrido en la realidad social es incorporado, bajo la forma de significaciones, a los contenidos de un medio de comunicación de masas*”. (Verón, 1971:8), señalando que hay un doble sistema de decisiones por parte del emisor: selección dentro de un repertorio de unidades disponibles y una posterior combinación de las unidades seleccionadas. Éstas son dimensiones metacomunicacionales que expresan las condiciones de la comunicación, “*por lo cual, un signo transmitido lo es siempre en el contexto espacial y/o temporal de otros signos. Todo esto puede resumirse en una idea fundamental y muy sencilla: en un mensaje, el contenido no es lo único que ‘significa’.*” (Verón, 1971:8) Con todo esto, Verón señala que lo que se transmite no es intrínseco al mensaje, sino que depende de su *sistema productivo*.

En este sentido, la noticia aparece como una construcción de un tipo especial de realidad, como dice Miquel Rodrigo Alsina (1993) los periodistas no corren detrás de la verdad, sino que mediante su relato construyen una *verdad*. Las noticias “*construyen imágenes y metáforas descriptivas de las situaciones y las conductas sociales, y, a través de ellas, la realidad.*” (Martini, 2002:87). A partir de lo cual es válido analizar las dimensiones sorprendentes que han alcanzado las noticias sobre hechos violentos que se han instalado en la agenda mediática de manera contundente, y si se piensa los medios masivos de comunicación como los encargados de construir un discurso social, es válido pensarlo en relación a la extensión de las formas de control social (Barata Villar, 1998) o directamente como una forma más o menos sutil de control social (Martini, 2002).

“*Los estereotipos sociales que crean los medios sobre el hecho delictivo nos remite a la identificación del culpable, el anti-social responsable de todos nuestros males y frustraciones.*” (Barata Villar, 1998:66) Los hechos y la realidad se simplifican, se estilizan las características de los sujetos, los lugares y las situaciones que colaboran en la conformación de estereotipos y alarmas.

A los fines de caracterizar la situación en la ciudad de Neuquén con respecto a la violencia policial, he recurrido a las noticias publicadas en la sección de policiales del diario Río Negro, que es el de mayor tirada de la zona.

Según analiza Calducci (2011) en su tesis de grado, las noticias de la sección *Policiales*¹¹ del diario Río Negro representan una parte importante de la cobertura del diario, generalmente

¹⁰ Para un análisis de este tema ver Verón (1993).

ocupan las portadas y son, después de las de deporte, las noticias más leídas por el público. Las fuentes que se citan son policiales o judiciales y en algunos casos se incorporan declaraciones de víctimas, testigos o acusados. Otras dos características que presenta Calducci son la continuidad en el tratamiento de los casos policiales a lo largo de los días y el formato de crónica de las noticias.

Para este trabajo se han relevado las noticias publicadas en la sección *Policiales* del diario Río Negro durante el año 2012 que trataran sobre muertes, homicidios, heridos, robos, enfrentamientos y asaltos que hagan referencia al oeste de la ciudad o alguno de los barrios que integran esa zona. Como el objetivo en esta instancia es hacer un mapeo de los casos de violencia policial en relación a las actuaciones de dicha agencia y a las imágenes/estereotipos acerca del delito y del delincuente, se han dejado afuera del archivo noticias sobre temas que son muy recurrentes en la sección *Policiales*, tales como narcotráfico, tránsito y abusos sexuales, ya que considero que exceden al tema en cuestión. Por último, vale aclarar que si bien el archivo va de enero a diciembre de 2012, a los fines de complementar el análisis se han relevado otras noticias sobre hechos concretos que fueron publicadas fuera de esas fechas y que en este trabajo se incluyen.

b) Margen del orden social: el oeste

El oeste de la ciudad de Neuquén es la zona más densamente poblada de la capital y abarca una gran cantidad de barrios humildes, villas de emergencia y tomas de tierras. Los barrios más conocidos -o los que más figuran en las noticias periodísticas- son San Lorenzo norte y sur, Gran Neuquén norte y sur, Hipódromo, Toma Belén, Toma Paraíso, Almafuerte, Valentina norte, Cuenca XV, Toma 7 de mayo, Villa Ceferino, Toma Espartaco, Toma Los Hornitos , Barrio Z1, Atahualpa I y II, Toma La Familia, etc.

Cuanto más al oeste se sitúan los barrios, más se achican sus posibilidades de servicios de agua, luz, gas, transporte público, recolección de residuos, asfalto, alumbrado público, salud y educación. Por ejemplo, según el censo del 2011, el 71% de la población de Valentina Norte Rural y el 56,16% de HI-BE-PA (Hipódromo, Belén y Paraíso) tienen sus necesidades básicas insatisfechas¹².

En el marco del Proyecto Multiagencial para el abordaje del Delito en el Ámbito Local, el Programa de financiamiento de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizó un diagnóstico de la zona oeste de la capital neuquina, principalmente en los barrios San Lorenzo

¹¹ Verón (1971) considera al periódico como el *contexto del mensaje* o un directamente como un *mensaje global muy complejo* dotado de una infraestructura material donde las páginas son las unidades y las secciones, títulos y subtítulos son mecanismos de clasificación.

¹² Datos extraídos del Centro de Estadísticas e Información Municipal.

Norte e HiBePa con el objetivo de *“combatir las causas del delito”*. El diagnóstico señaló que *“el problema prioritario de intervención lo constituye el fenómeno de la violencia interpersonal intensa o letal como son los homicidios dolosos y las lesiones dolosas producidas con armas blancas y de fuego”* (Diario Río Negro, 28/04/2009)

La selección de la zona oeste como área de estudio se argumentó en base a que *“la selección es producto de la conjunción de la geo-referenciación de delitos denunciados en la ciudad del Neuquén, más la presencia de los Estados provincial y municipal a través de distintos organismos, tales como centros de salud, escuelas y centros de emergencia comunitaria”* (Neuquén Informa, 21/08/2009). En esas zonas *“se corrobora una ocurrencia de hechos significativamente más alta que en otras áreas de la ciudad y en las que con mayor frecuencia se da el fenómeno de que las residencias de la víctima y del victimario coinciden”* (Diario Río Negro, 28/04/2009).

Desde el Gobierno se encuadró este diagnóstico bajo la estrategia de *“tomar distancia respecto de las nociones de detección, aprehensión y castigo en favor de la prevención de los delitos entendida en sentido amplio y la reducción de las condiciones que los hacen posibles”* (Neuquén Informa, 21/08/2009). En aquel proyecto, la comisión de delitos es explicada por la combinación de tres factores claves: las características de las áreas territoriales, la estructura de oportunidades delictivas y las subculturas delictivas.

El proyecto del PNUD incluía al diagnóstico solo como una de las fases, la primera, luego se proyectaba un diseño de un programa piloto de intervención multiagencial, su implementación y posterior evaluación. Sin embargo, lo que terminó por implementarse fue un nuevo plan de seguridad por cuadrillas que triplicó la presencia policial en la ciudad.

Dicho plan se puso en marcha a fines de julio de 2012, proponía la incorporación de móviles policiales, aparatos de comunicaciones y cámaras de video que serían gestionadas desde centros de observación creados para estos fines.¹³ Según palabras de Raúl Laserna, jefe de Policía:

“se van a distribuir los móviles por barrio y por cuadrícula. Son 100 móviles que se van a distribuir en todos los barrios de Neuquén de acuerdo a la complejidad que se estableció a partir del mapa de delito [...] Los móviles asignados a los barrios no van a salir de la jurisdicción y en la modalidad de trabajo se ha contemplado que los efectivos se acerquen al vecino y le hagan conocer el número de celular que va a tener la patrulla para que le puedan dar una respuesta más rápida y eficaz” (25/07/2012).

¹³ Según palabras del ministro de Economía y Obras Públicas, Omar Gutiérrez *“se concretó la transferencia a la fiduciaria provincial que se hará cargo de la adquisición de unas 250 cámaras, 100 patrulleros, 10 camionetas y se llevará adelante el fortalecimiento de la comunicación unificada del sistema de seguridad provincial”* (Diario Río Negro, 31/12/2011)

Más allá, o en paralelo a estos planes y sus respectivos objetivos, analizando el archivo de noticias del diario Río Negro, el año 2012 comenzó con una “*ola de asesinatos*” de diferentes características y un “*recrudescimiento de la violencia*” por parte de las *bandas delictivas* que residen en el oeste de la ciudad.

Entre el 4 y el 11 de enero de 2012 se registraron tres homicidios en el oeste. El 4 de enero fue asesinado Martín Millaqueo, un niño de 14 años en Cuenca XV; el 10 de enero fue asesinado Nicolás Po, de 16 años, en Villa Ceferino; y el 11 de enero a Pablo Garcés, de 26 años en la Toma Espartaco. Los tres homicidios fueron cometidos con armas de fuego, y según el relato periodístico –citando fuentes policiales- fueron consecuencias de “*problemas de barrio*”, “*enfrentamientos entre bandas*”, “*ajustes de cuentas entre bandas*”.

Además de estos casos, en las noticias son recurrentes los casos de personas baleadas o ataques que se producen entre jóvenes en el oeste, por ejemplo el 25 de enero un joven de 21 años fue baleado en el barrio Independencia (zona oeste) en una situación que se describe como ajuste de cuentas ligado al accionar de las bandas; el 28 de enero se publica un ataque a un joven en el oeste que se interpreta como una represalia ante la seguidilla de allanamientos policiales; el 14 de febrero se informa de incidentes en Cuenca XV entre jóvenes después de una fiesta; el 18 de febrero se publica que un menor fue baleado en el oeste por un enfrentamiento entre bandas; y así podríamos seguir citando este tipo de noticias a lo largo de todo el año registrado.

En todas estas noticias se hace hincapié en la idea *enfrentamiento* entre dos grupos y que consecuentemente no hacen las denuncias correspondientes, que sí haría una *víctima inocente* de un ataque. Lo cual considero una sutileza de redacción que va sedimentando la distinción entre las *víctimas inocentes* y las *víctimas delincuentes*, habilitando la culpabilización de estas últimas. Esto se ve claramente en un caso que se publicó el 12 y 13 de abril sobre “*motochorros*” que quisieron robarle las zapatillas -“*que estaban en malas condiciones*” según relata el diario- a un varón en Toma Norte, y como éste se resistió lo balearon, ante lo que el diario informa:

“*Personal de la comisaría 21 insistió para que el joven denunciara a los agresores pero se negó en todo momento. La principal hipótesis de los investigadores está vinculada a un ajuste de cuentas.*” (12/04/2012)

“*La víctima es un joven conocido del ambiente por lo que los investigadores creen que la historia del robo es un invento.*” (13/04/2012)

El discurso es el mismo que maneja la policía, esto se ve en las declaraciones del Jefe de la institución Raúl Laserna sobre la negativa a denunciar:

"Esto es parte de su código, porque después salen del hospital y van en busca de venganza contra su agresor al que seguramente también lesionarán en las piernas. Esto lleva a que entren en una espiral de violencia". (22/05/2012)

Para el mes de abril el diario registraba 18 homicidios en el año, de los cuales 12 ocurrieron en la ciudad de Neuquén y 11 fueron consecuencia del uso de arma de fuego. En el mes de marzo el diario publicó cuatro veces el registro "alarmante" de homicidios, destacando el uso de arma de fuego y los "menores"¹⁴ implicados tanto como víctimas y como victimarios: "Aumentaron los crímenes violentos en Neuquén" (Diario Río Negro, 18/03/2012), y lo siguió haciendo los meses posteriores, en mayo el registro de homicidios ascendía a 26.

A partir de estos hechos, y en base a información judicial y policial, el diario comenzó una seguidilla de noticias sobre las "bandas armadas del oeste".

"La policía y la Justicia tienen elementos suficientes como para entender que los tres homicidios, ocurridos en una semana, no estuvieron vinculados entre sí pero en todos los casos se trató de ajustes de cuentas entre jóvenes integrantes de bandas antagónicas. Otro factor común es la presencia de menores como presuntos autores de los crímenes" (12/01/2012).

"Ahora los investigadores están buscando vinculaciones entre estos jóvenes y una serie de robos, arrebatos y amenazas con arma ocurridos en dicha barriada del oeste neuquino." (14/01/2012).

"Veinte bandas se disputan el oeste neuquino" (16/01/2012).

Según el relato periodístico el oeste neuquino está gestionado por una multiplicidad de bandas que "se enfrentan por drogas, armas, territorio y votos" (Diario Río Negro, 16/01/2012). Las bandas que más se citan y describen son Los Caciques (de Villa Ceferino), Los Chilenos (de Toma Norte), La CC y La del Rafa (de San Lorenzo), Los Mendocinos y Los Champú (de Gran Neuquén), Los hueveros (de Belén), Los Bolsitas y Los Orejones (de Melipal), Los Claudios (de Atahualpa I) y Los Bin Laden (Toma La Familia).

Lo que más se destaca en las noticias es, primero que nada la presencia de "menores" dentro de sus integrantes; segundo, los "enfrentamientos" y "rivalidades" que se dan entre las bandas, de hecho las disputas territoriales se presentan como el principal problema; y tercero, las actividades a las que se dedican, tales como robos, negocios clandestinos, prostitución y armas. En cuanto al tema de los "menores" es ilustrativa la siguiente cita para mostrar los puntos de contacto entre el relato mediático y el imaginario del sentido común:

¹⁴ Para referirse a los jóvenes y niños involucrados en los hechos que comunica, el diario utiliza el término *menores* que se encuentra indefectiblemente ligado al sistema tutelar que señala a los *menores* como objeto de intervención y su utilización considero que denota una judicialización a-priori de la persona en cuestión. De ahí que cada vez que utilice la palabra "menor/menores" lo haré para señalar lo que se desprende de las noticias analizadas.

“los menores que operan para estas bandas y que en la mayoría de los casos se los utiliza para cometer ilícitos armados. ‘Los adultos usan a los pibes porque la ley impide que los detengan por lo que especulan con eso. No es extraño que veas pibes de 12 años para arriba armados’, confió una fuente de la investigación. Los instigadores de los menores los envían a repartir droga, vender elementos robados y hasta ajustar cuentas con bandos en pugna. De hecho en los tres crímenes que se han perpetrado en lo que va del año hay menores involucrados. En dos de los tres asesinatos hay dos adolescentes de 16 años imputados por homicidio y en el caso que resta por esclarecer los investigadores tienen elementos suficientes que los lleva a sospechar de un menor.” (16/01/2012)

“Se incrementó la cantidad de jóvenes menores de edad que están vinculados como autores de crímenes ocurridos en la capital neuquina, según estadísticas oficiales.” (07/04/2012)

Si bien aprecio una disminución en la cantidad de noticias publicadas sobre esto en algunos meses (como por ejemplo junio y julio de 2012), son un tema siempre presente que reaparece cada tanto para instalarse por varios días y con una tendencia a profundizar el tono de alarma. *“El oeste neuquino ‘es tierra de nadie’, dicen familiares de un asesinado”* (Diario Río Negro, 05/06/2012). Luego de cada homicidio que se vuelve noticia se publica inmediatamente la noticia con el registro del total de casos que ocurrieron en el año y el detalle de cuántas se esclarecieron, aunque esto refiera solo a que hayan detenido a los sospechosos. Para mostrar que es un tema que persistente, fuera del archivo del 2012 también se pueden rastrear noticias al respecto: entre mayo y septiembre de 2013 se han publicado varias. Algunas de ellas se titularon: *“Dos bandas controlan el delito en el oeste neuquino”* (06/05/2013); *“El robo: un trabajo, un oficio”* (29/09/2013); *“Civilización y barbarie: las bandas rodean Neuquén”* (30/09/2013). Esta última noticia tiene un tinte entre investigación y editorial, e incluye una entrevista a un joven de 30 años que relata su experiencia con las *bandas*.

En general, en estas noticias se repiten los mismos elementos que en la noticias del año anterior (negocios clandestinos, enfrentamientos, presencia de “*menores*”, pero se agregan algunos elementos que me permito citar:

“Después están “los reclutadores, que son pibes jóvenes que andan en motito, tienen zapatillas caras y siempre están bien empilchados. Éstos seducen adolescentes a partir de los 14 años con la promesa de que en poco tiempo van a tener los mismos beneficios que él”, detalló el uniformado.” (06/05/2013)

“Muchos optan por la delincuencia, para conseguir dinero de una forma más rápida y en grandes cantidades. El asalto a mano armada de comercios, de camiones distribuidores, el robo de autos o el asalto a casas de barrios mejor posicionados económicamente, son una salida común, confiaron los jóvenes.” (29/09/2013)

“Las balaceras, los enfrentamientos con la policía y las muertes son frecuentes” (30/09/2013)

“En los barrios del oeste, no falta quienes critican el accionar policial, por los abusos de autoridad que cometerían los efectivos y por su aparente complicidad

con narcotraficantes. Admiten que en algunos sectores, las patrullas de la fuerza pública no pueden entrar por encontrarse en inferioridad respecto al poder de fuego de las bandas.” (30/09/2013)

“Los políticos no desconocen la situación. Algunas personas reconocieron saber que muchos de ellos trabajan con punteros relacionados a las bandas.” (30/09/2013)

“Las bandas no son siempre totalmente rechazadas por los vecinos del barrio que dominan. Sirven como mecanismo de seguridad para que las de otros territorios no ataquen allí.” (30/09/2013)

El tema de *seguridad/inseguridad* en esta zona de la capital neuquina ha implicado un ida y vuelta entre el municipio y la provincia. Mientras que por un lado un funcionario municipal habla de la transformación de estos barrios en favelas, el intendente se niega a tratar el tema arguyendo que es responsabilidad del gobierno provincial porque de él depende la institución policial. Finalmente, el 20 de junio se publicó un acuerdo entre el Municipio y la Policía para un trabajo de conjunto en pos de prevenir el delito, en palabras del diario: en pos de *“limitar las zonas de riesgo de la ciudad”* (Diario Río Negro, 20/06/2012). Las medidas que se informaron para lograr estos fines fueron cambios de luminaria, desplazamiento de paradas de colectivos, desmalezamiento de baldíos, etc.

Durante todo el período de tiempo analizado, son recurrentes las noticias sobre allanamientos que se producen en distintos barrios del oeste, donde se destaca los elementos encontrados y las detenciones que se producen. Otro tema que suele aparecer en la sección *Policiales* en relación a los barrios del oeste, son los *ataques* de los jóvenes a las comisarías, patrulleros y policías:

“Piedras y molotov contra la comisaría de San Lorenzo” (06/02/2012)

“Otra vez piedras contra un patrullero” (07/02/2012)

“Tensión en la comisaría” (16/02/2012)

“Incendiaron patrullero que estaba en un estacionamiento policial” (28/02/2012)

“Hirieron a policía en el barrio San Lorenzo” (18/03/2012)

“Apedraron a policías en el barrio San Lorenzo” (18/05/2012)

“Brutal ataque a policías en el barrio Confluencia” (28/07/2012)

“Un policía resultó herido en otro hecho en Cuenca XV” (28/07/2012)

“Efectivo golpeado y daños a un patrullero en Cuenca XV” (29/07/2012)

“Hieren con tumberas a policías en Confluencia” (29/07/2012)

“Más patrulleros dañados” (31/07/2012)

“Más ataques a policías y patrulleros neuquinos” (06/08/2012)

“Agredió a policía con un cuchillo” (08/08/2012)

“Apedraron a otro móvil policial” (09/08/2012)

“Dañan otro móvil policial” (28/08/2012)

“Otro móvil dañado y un efectivo lesionado” (01/09/2012)

“Más policías heridos, móviles rotos y una polémica investigación interna” (04/09/2012)

“Enfrentamientos en la comisaría del barrio Confluencia” (05/09/2012)

“Graves incidentes en la comisaría de Confluencia” (06/09/2012)

“Disparó contra los agentes” (07/09/2012)

“Enfrentamiento en el barrio Cuenca XV” (09/09/2012)

“Denuncian que le gatillaron a un policía” (15/09/2012)

“Disturbios en Gran Neuquén: dos policía heridos y varios demorados” (06/10/2012)

En el mes de abril, el Día del Policía, el jefe de la agencia Raúl Laserna señaló en su discurso que los delitos se estaban caracterizando por un incremento de la violencia y el uso de armas. Un discurso similar se registra en una noticia del mes de mayo en la que se cita a Laserna:

"estadísticamente el delito no ha aumentado pero sí hay un aumento de la violencia para cometer los delitos, y esto deviene de una subcultura de chicos que crecen a la sombra del delito, que tienen sus códigos propios por lo que los problemas los arreglan entre ellos sin 'yutas'" (22/05/2012)

En otra noticia del mes de agosto se reafirma la idea de que el delito se mantiene estable, ya que según las estadísticas oficiales entre el 2001 y el 2011 solo aumentó un 3%.

En este marco, ya en el mes de marzo había comenzado a anunciarse la implementación del plan de seguridad que incluiría nuevos patrulleros y cámaras de seguridad, plan que terminaría por lanzarse en julio de 2012 compartiendo actualidad con las primeras noticias del asesinato de Matías Casas.

Vuelvo a mencionar que el plan de seguridad se diseñó en base a la idea de cuadrantes según el mapa del delito. El plan supone asignar recursos según el grado de conflictividad de cada zona, de lo que podemos concluir (teniendo en cuenta que la base de información de todas las noticias es la institución policial mayormente) que el oeste se verá recargado de presencia policial.

La evaluación inmediata que se aprecia en el diario sobre la implementación de dicho plan es sumamente positiva. Sin establecer ningún vínculo con el caso de Matías Casas -que como digo compartían actualidad- el diario señalaba el esclarecimiento de robos y detención de sospechosos como sus logros. A casi un mes de implementado, en el diario se publicó que el 50% de los delitos fueron descubiertos, es decir que se encontró infraganti a los ladrones, aunque esto no implicaba la disminución de la cantidad de delitos. En septiembre el ministro de Coordinación y Seguridad, Gabriel Gastaminza, habló de *éxito absoluto*. En noviembre, cuando se cumplieron los seis meses de haberse implementado, se dijo que habían aumentado las detenciones pero que no se habían logrado disminuir los delitos.

c) Violencia policial: los casos

Como se adelantó en la introducción, el año 2012 puso sobre el tapete el tema de la violencia policial en la ciudad de Neuquén por la resonancia que tuvieron dos casos fatales, el de Matías Casas y Braian Hernández. Sin embargo, al analizar el archivo de noticias, aparecen otros casos que lamentablemente no tuvieron tal repercusión, quizá porque la muerte no fue el destino, o quizá porque las víctimas y/o familiares no lograron establecer vínculos sólidos con los organismos de derechos humanos, sociales y políticos que hoy encabezan las protestas contra la represión del Estado.

El primer caso que surge del archivo de noticias es el del joven Arjona el 23 enero que fue baleado por un policía. La noticia se publicó no cuando sucedió el ataque, sino cuando se conoció la imputación del policía acusado.

“Trascendió ayer que de acuerdo con el relato de algunos testigos, el joven ya estaba reducido cuando recibió el disparo que le ingresó por la espalda y le salió por el pecho. Fuentes vinculadas a la causa relataron a "Río Negro" que el hecho ocurrió el viernes pasado alrededor de las 18 en una vivienda del barrio Islas Malvinas. Por razones que se investigan, y que podrían estar relacionadas con algún tipo de brote psicótico, Arjona amenazó a sus familiares con un cuchillo tipo Tramontina. La madre y la hermana llamaron a la policía, y personal de la comisaría Tercera se presentó en el lugar. Las fuentes añadieron que ni los familiares ni los efectivos que realizaron el procedimiento sufrieron cortes o lesiones con el cuchillo. [...] En las horas posteriores al hecho, fuentes policiales intentaron instalar la versión de que el disparo se había producido durante un forcejeo o que se trataba de un caso de legítima defensa. Pero ayer las fuentes con acceso al expediente indicaron que Morales, un oficial con varios años de antigüedad en la Policía, está imputado de lesiones gravísimas. "La legítima defensa quedó descartada. El juzgado todavía tiene que definir si fueron lesiones dolosas o culposas", explicó el vocero.” (23/01/2012)

En las noticias se destacó fuertemente el accionar del policía, los datos que brindaba la investigación judicial, las declaraciones y defensa del policía y las acusaciones de la familia de la víctima. También aparecía reiteradamente las condiciones o estudios psicológicos de la víctima más que su situación de salud post-ataque.

“La investigación judicial determinó que la víctima recibió el disparo cuando estaba boca abajo en el piso, y con otro efectivo arrodillado encima.” (25/01/2012)

“El joven, de acuerdo con los testimonios reunidos en la causa, estaba exaltado, profería amenazas y se resistía a deponer su actitud.” (25/01/2012)

El 6 de febrero de 2012 se publicó que un policía baleó a su hermano porque lo confundió con un ladrón, según se describe, la víctima entró a su casa en un horario en el que no se lo esperaba por lo que el policía *supuso* que era un delincuente y le disparó.

El 7 de febrero se dio a conocer la denuncia de tres jóvenes por *apremios ilegales* en la Comisaría 2ª, según el relato de la madre de uno de ellos, los esposaron, los agredieron y los

apuntaron con una escopeta. Cabe aclarar que esta comisaría no queda en el oeste, sino en un barrio cercano al centro. Una noticia similar salió a la luz el 16 de febrero, cuando la fiscalía pidió la indagatoria de uno de los policías involucrados en un hecho que había sucedido dos meses atrás y no había sido noticia en las páginas del Río Negro. En este caso, la denuncia refiere a que dos jóvenes fotografiaron a policías mientras golpeaban a otras dos personas tiradas en la calle, y cuando la policía los vio, les sustrajeron las cámaras, los golpearon y detuvieron a uno de ellos.

El 13 de julio la noticia tiene otro cariz: *“Un policía de civil hirió a balazos a una pareja que intentó asaltarlo”*. Según el relato de la noticia, en un barrio del oeste el policía de civil estaba armado, y al ser asaltado por una pareja éste los baleó a ambos, en la pierna al hombre y en el abdomen a la mujer. El policía fue detenido para luego ser liberado y sobreseído de la *acusación de lesiones graves*. El abogado de la institución calificó a esa detención y proceso de *insólito*. Pero a esto se le suma el oficio que un mes después enviara el fiscal Ignacio Di Maggio pidiendo que se lo felicite al policía por su actuación:

"Es de mi interés destacar la intervención que le cupo al funcionario en la represión de un delito grave, por lo que corresponde felicitarlo dejando constancia de ello en el legajo personal a sus efectos". (31/08/2012)

El 19 de julio también se publica sobre un policía que hirió a otra persona con el arma reglamentaria, en este caso a su ex-pareja que también era policía. En este caso, que se vincula más a violencia de género y que no puede ser tratado desde la idea de *legítima defensa*, el policía quedó preso.

Finalmente, el 23 de julio aparece en el diario uno de los casos que se nombraron más arriba y que son materia de este trabajo, el de Matías Casas: *“Policía mató a joven en Cuenca XV y se entregó”*. Según el relato del periódico, basado en información policial:

“De acuerdo con lo relevado por la policía, el incidente comenzó pasada la medianoche cuando la víctima fatal, Matías Casas, discutía con su novia, presuntamente en una esquina del barrio Cuenca XV. Por dicha intersección venían caminando dos jóvenes, uno de los cuales es hijo de un policía de apellido Méndez, que se desempeña en la Comisaría Primera y tiene casi 24 años de servicio. El joven y su amigo intervinieron en la discusión de la pareja, por lo que Casas habría extraído un arma de fuego con la cual amenazó al hijo del efectivo policial. Al llegar a su casa, el muchacho narró a su padre, quien se encontraba de licencia, lo sucedido. Tras eso, éste habría tomado su arma reglamentaria y habría salido en busca del joven. Al divisar al muchacho, quien permanecía con su novia y tenía la moto en marcha, lo increpó. Tras una discusión, según arrojó la investigación, el policía le habría disparado en dos ocasiones a Casas. Lesionado, el joven alcanzó a subir al rodado y huyó. Hubo dos disparos más que ejecutó el policía cuando el joven se alejaba en la moto. [...] Por su parte, la esposa del policía imputado acudió a las 3 de la madrugada a la Comisaría 18,

donde radicó una denuncia por las amenazas calificadas que sufrió su hijo.”
(23/07/2012)

Sin embargo, al día siguiente el diario corrige su versión marcando importantes diferencias, primero que Casas no estaba armado; que el disparo fue por la espalda mientras el joven trataba de escapar; y tercero que el policía no se entregó voluntariamente. Es interesante comparar este relato con parte de las declaraciones de la abogada de la familia Casas, a quien pude entrevistar:

“...como siempre, la versión policial dice que tenía un arma Matías, supuestamente. Un arma que nunca nadie encontró en ningún lado y que nadie vio”

“... cuando Matías es lesionado sigue unas cuadras más en la moto, ya en un estado de salud de gravedad importante. Se cae de la moto, es visto por un taxista, llaman a la policía, vienen los policías de la Comisaría 18, lo rodean. Obviamente lo maltratan, esas cosas que hace la policía, no es que lo trataron bien ni nada. Él estaba malherido, muriéndose. Aparece Méndez en una camioneta, se baja, habla con los policías que estaban ahí, lo dejan pasar. Pasa, lo patean en el piso cuando ya estaba agonizante, y se va.”

Inmediatamente los familiares, quienes se presentaron como querellantes en la causa, marcaron su denuncia como un caso de *gatillo fácil* y plantearon su preocupación por un posible encubrimiento por parte de la policía. Las marchas que comenzaron a organizar fueron en contra del *gatillo fácil*, enmarcando el caso en la militarización que implicaba el nuevo plan de seguridad. En este sentido, fueron estableciendo lazos con otras víctimas de la violencia policial. La asociación Zainuco, que se ocupa de la defensa de los derechos de los presos, planteó la existencia de un *espiral de violencia* relacionando este caso junto con todos los casos de violencia que se dan en el interior de la cárcel, pero de los que no nos ocupamos en este trabajo solo por una cuestión de recorte del objeto de estudio.

En el apartado sobre violencia policial señalé que el argumento del *exceso* es recurrente en la institución policial a la hora de afrontar casos de violencia. Como no podía ser de otra manera, lo mismo podemos visualizar en este caso. Según declaraciones del jefe de Policía:

"Para nosotros esto es muy malo porque sabemos que en algún punto toca el prestigio institucional. Lo que aclaramos constantemente es que las conductas individuales de los policías, en tanto actúen como particulares, escapa al control policial" (30/07/2012).

La hipótesis del *exceso* es completamente opuesta a lo que se desprende de las declaraciones de familiares y allegados de Matías Casas. El lema de sus movilizaciones es *“No al gatillo fácil. Basta de represión en los barrios”*. El papá de Matías señaló:

"Acá todos los días a los chicos les pasa algo y la policía los deja morir. No le importa nada ni al gobierno ni a nadie" (04/08/2012)

El período que va desde julio, cuando se produjo el asesinato de Casas, a diciembre, con el caso de Braian Hernández, no está exento de otros casos de violencia por parte de la agencia estatal en sus más variadas formas.

El 1º de septiembre se da a conocer un nuevo caso de un policía que balea, con el arma reglamentaria, al auto de su esposa cuando ella iba manejando, ante lo que quedó detenido y se le inició un sumario administrativo.

En esta instancia es válido introducir un grado más de complejidad y tener en cuenta las relaciones entre la policía y la política, y la policía y la administración de justicia. La celeridad con la que se actúa en casos de *violencia de género* en las que se ve implicado un policía es radicalmente distinta de la intervención en otros casos. Para graficar esto vale citar la información publicada el 4 de septiembre de 2012 sobre unos incidentes entre la policía y habitantes del oeste que concluyó con unos policías heridos y cuatro personas detenidas sobre lo que el diario detalla:

"En vez de preocuparse el jefe de Policía por el estado de salud de los efectivos, solicitó el listado completo del personal policial que intervino para iniciar una investigación administrativa, ya que los demorados tienen contactos políticos", confió una fuente policial. (4/09/2012)

Es interesante pensar esto en base a lo que dice Monjardet (2010) sobre cómo influyen las decisiones políticas en el accionar policial, lo que las llena de tensiones y ambigüedades que se expresan en su funcionamiento, tal como se ve con este ejemplo. Pero también hay que introducir, en pos de un análisis integral, las relaciones que establece la policía en los barrios que son catalogados como *conflictivos*, y sobre los que el plan de seguridad incrementa la presencia policial. El 2 de septiembre un joven de Villa Ceferino fue baleado por integrantes del grupo Los Caciques, lo que salió a la luz con esto, a través de las denuncias de los padres del chico son las relaciones de la agencia policial con Los Caciques y su negocio de narcotráfico.

"Queremos que se haga justicia: hay mucha corrupción principalmente en la comisaría tercera que tiene personal incompetente y cuando lo balearon a Walter pasaron por la casa y se reían de uno. La policía siempre protegió a Los Caciques (la banda a la que se le adjudica el hecho) por el tema de narcotráfico. Ellos reclutan pibes de 13 y 14 años que después mandan a delinquir", describió el hombre. "Todo comenzó cuando mi marido salió de testigo en una causa contra Los Caciques. Producto de ello nos han baleado la casa unas 8 o 10 veces sin que la policía nos proteja ni investigue nada. A partir de ahí es que también se la agarraron con los chicos", denunció Alejandra. (08/09/2012)

El 9 de octubre en Sapere, que no integra el *oeste neuquino*, pero que es un barrio que comparte algunas de las características que se vienen describiendo, un joven recibió un balazo

en el glúteo por parte de un policía. Desde la primera noticia que se publica sobre el tema se trata al caso como un *episodio confuso*. Según declaraciones de la familia de la víctima:

"Él venía con otro amigo en bicicleta cuando un móvil de la cuadrícula les tiró el auto encima, por lo que ellos dejaron la bicicleta y salieron corriendo. Cuando iban entrando a la casa un policía se mete y le dispara", relató la madre del joven. (09/10/2012)

Según la versión policial:

"el hecho está sujeto a investigación". De lo poco que explicó el uniformado, de acuerdo a los datos que le brindaron, Barros habría robado una cartera y se dio a la fuga. Un cabo con 7 años dentro de la policía lo persiguió con el arma reglamentaria en la mano y al llegar a un paredón de calle Pitrol se produce un forcejo y se accionó el arma, lesionando al joven. (09/10/2012)

El 10 de octubre la policía se vio implicada en una denuncia con un contenido distinto, esta vez, se la relacionó con el incendio de tres casillas en una toma del oeste.

En una noticia muy al pasar, el 15 de noviembre se informa que un policía baleó a un joven que quiso robarle, se habla de un forcejeo y nada más. El joven terminó en el hospital. La forma en la que está redactada la noticia hace recordar el capítulo del libro de Daroqui et.al que lleva como título *"A veces pasa como si uno dijera llueve"*. En esta noticia se aprecia la naturalización del accionar policial. Al día siguiente se dan algunos detalles más, donde se señala que el policía estaba de franco, que los cuatro disparos que realizó fueron mientras el joven intentaba escapar, etc.

Y finalmente, el 19 de diciembre se publica la primera noticia sobre el caso de Braian Hernández en Cuenca XV: *"Adolescente grave tras ser baleado por un policía neuquino"*. Braian tenía 14 años, estaba con unos amigos en un auto, se les acercó un móvil policial que estaba a cargo de esa cuadrícula según el plan de seguridad, los chicos aceleraron y el policía Claudio Salas disparó directo a la cabeza de uno de ellos.

"De acuerdo a la versión que dio la jefatura de la policía en conferencia de prensa, un móvil de la comisaría 18 vio el auto circulando con las luces de posición encendidas por calle Casimiro Gómez rumbo al sur e intentó detenerlo. El agente que disparó se apellida Salas. El comisario inspector Daniel Abarzúa dijo que los oficiales habrían observado que desde el auto los apuntaban con una culata. Sin embargo no pudo explicar porqué el agente procedió de ese modo." (19/12/2012)

En seguida la familia se contactó con la organización Zainuco (que luego se presentó como querellante) y denunciaron que la policía estaba borrando evidencias. Según su versión, en el auto no había ningún arma y los chicos estaban jugando. De todas maneras, en las pericias se encontró un arma, que aseguran fue *plantada* por la policía para inventar un enfrentamiento:

"Ni bien frenan el auto tras la persecución, es ahí donde la policía les dispara a quemarropa contra la luneta. Todos bajaron a los gritos, llorando y muy asustados. Le dijeron que Brian estaba herido y los policías lo bajaron del auto de los pies y a la rastra. Para que no se viera el disparo del arma que estaba en la luneta trasera rompieron el vidrio de un culatazo, para que no quedaran rastros", detalló. (20/12/2012)

Además, el resto de chicos fueron llevados a la Comisaría del Menor donde denunciaron que sufrieron presiones. La familia, allegados, Zainuco, la familia de Matías Casas y demás organizaciones de derechos humanos comenzaron con una lucha judicial y política, la pelea también fue encarada como un caso de *gatillo fácil*.

"En la memoria de mi hijo y de todos los chicos que han muerto por gatillo fácil hagamos justicia" (Diario Río Negro, 20/12/2012)

De todas maneras, al ser tan amplio el espectro que se organizó detrás de este crimen, muchas veces los reclamos y discursos exceden la formulación de gatillo fácil:

"Exigimos la renuncias del ministro Gastaminza y que Sapag sea responsable de la vida de todos los pibes del oeste, en especial del hermano de Brian que acaba de ser amenazado por la policía que le dijo 'a vos te va a pasar los mismo que a tu hermano'. Esto no es un hecho casual sino que esto que está sucediendo son homicidios policiales", remató Rodríguez. (Presidenta de Zainuco) (22/12/2012)

"En Jardines del Rey o en la Plaza de las Banderas, el oficial Salas no habría disparado. Lo hizo en el oeste porque acá se les permite". (30/12/2012)

"Los chicos del oeste mueren o van presos" (30/12/2012)

En este caso, la explicación que da la Policía es que Salas pensó que los *menores* habían baleado a su compañera policía, entonces disparó. A partir de lo cual se encaró la estrategia de legítima defensa. Según relata Gustavo Lucero, abogado de la institución:

"cuando Salas disparó, su intención no fue detener el vehículo. A él le dio la sensación de que apuntaron para disparar. Estaba convencido de que habían herido a la mujer policía. Disparó en defensa de la vida de su compañera" (22/12/2012)

¿Por qué la estrategia de *plantar* un arma es tan recurrente? Entiendo que por un lado es lo que habilita los argumentos de la *legítima defensa*, pero además –y sobre todo- entiendo que es lo que *demuestra* la *peligrosidad* del sujeto/delincuente. No importa si disparó o no, la cuestión es que si tiene un arma se activa la culpabilidad de la víctima, es una construcción discursiva con un gran potencial que hace hincapié en la marginalidad. En estas situaciones es en las que Jobard (2011) habla de una fuerza que instituye la ley, en las que se superpone lo justo y la fuerza.

Conclusiones

Con este mapeo, hecho en base a un solo diario de la zona, podemos afirmar que efectivamente la palabra *gatillo fácil* es útil como consigna política, como aglutinante para la lucha, pero que su alcance analítico es débil. Vimos cómo claramente dos de estos casos, el de Matías Casas y Braian Hernández son claramente casos de *gatillo fácil* en el sentido de ejecución a manos policiales, casos en los que se supera los *límites*. ¿Pero el límite cuál es, la muerte? Así se deja afuera el resto de casos de violencia policial en las múltiples formas en que se fueron presentando: chicos baleados que afortunadamente no murieron, policías que balearon a sus mujeres, quema de casas, etc. Y que innegablemente se pueden analizar a través del concepto de *violencia policial*. Los casos de Matías y Braian son las *muertes-acontecimientos, las zonas iluminadas* por la indignación, que acá se toman –como sugiere Tiscornia- para mostrar muchos más casos que son comunes, que están naturalizados.

El estado policial aparece como un problema recurrente, ya que en varios casos las noticias indican que el policía implicado estaba de franco. Es decir que la violencia policial va más allá de lo estrictamente institucional. De todas maneras es muy llamativo cómo las dos muertes que aquí se presentan se dieron a partir de la implementación del nuevo plan de seguridad que implicó la militarización sobre todo del *oeste*, característica que la CORREPI señala para explicar a nivel nacional el incremento de la represión y de los casos de muertes.

Y además, en todos los casos se aprecia cómo interviene de manera definitiva la *subjetividad policial* al momento de *definir la situación*, que no es lo mismo que decir que en esa situación un policía cometió un exceso. Porque mientras esto último limita el accionar a la esfera individual, el primer argumento refiere a la forma de organización de la actividad de la agencia policial.

Considero imposible, o poco fructífero en realidad, analizar los casos de la violencia policial de la ciudad de Neuquén sin tener en cuenta los estereotipos y estigmas que circulan, que modelan las imágenes acerca del delito y del delincuente (el *olfato social*), y que inciden en cómo se delinea al accionar policial (*olfato policial*). De ahí que en este trabajo se le de tanta importancia a la caracterización que se hace del *oeste neuquino* para comprender a la violencia policial “*cómo una forma específica y drástica de la exclusión social*” (Ruth Stanley, 2001).

Semejante representación sobre el *oeste* también opera como un justificativo por cualquier cosa que pueda pasar. Según las noticias, en esa *barbarie* se matan entre ellos día a día, la muerte es algo cotidiano. De ahí que la muerte o ataques por parte de la policía se vean naturalizadas, cuestión que se logra revertir mediante la lucha social y política de los familiares y allegados.

En contextos como el que acá se describe, y retomando la idea de *margen social* (Jobard, 2011), la muerte no solo se presenta como necesaria, sino que incluso se la demanda y se la desea (Mouzo et.al, 2010). Hay muertes y muertes. Las muertes del oeste, la de los *nadies*, se anuncian con la naturalidad de la lluvia y con la necesidad que produce el temor a la sequía.

Bibliografía

- Alsina, M. R.** (1993) *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Barata Villar, F.** (1998) "El drama del delito en los mass media". En Revista Delito y Sociedad, N° 11/12, Buenos Aires.
- Brodeur, J. P.** (2011) *Las caras de la Policía. Prácticas y Percepciones*. Buenos Aires: Prometeo.
- Calducci, A.** (2011) *La construcción de delincuente en la prensa gráfica*. Tesis de grado, Universidad Nacional del Comahue.
- CORREPI.** (2012) *Informe anual de la situación represiva*. Disponible en: <http://www.correpi.lahaine.org/>
- CORREPI.** (2013) *Informe anual de la situación represiva*. Disponible en: <http://www.correpi.lahaine.org/>
- Daroqui, A (comp.)** (2009) *Muertes silenciadas: la eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- Foucault, M.** (2006) *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M.** (2007) *El poder psiquiátrico, "Clase del 28 de noviembre de 1973"*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M.** (2008) *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- González, G.** (2011): "Mapeando el trabajo policial. La in/experiencia en el oficio como variable de diferenciación". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 32, Año 20.
- Isla, A. y San Martín, R.** (2009) *Representando las Violencias y el Delito. El rol de los medios de comunicación*. Mimeo.
- Jobard, F.** (2011): *Abusos Policiales. La fuerza pública y sus usos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Linzer, M. (et.al)** (2007) *Discursos policiales: legitimación y sentido práctico en el contexto de la (in) seguridad*. Ponencia presentada en el XXVI Congreso ALAS. Guadalajara, México.
- Martini, S.** (2002) "Agendas policiales de los medios en la Argentina: la exclusión como un hecho natural". En Gayol, S. y Kesller, G. (comp.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.
- Monjardet, D.** (2010) *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.
- Montero, A.** (2007): "Policía y Violencia. Apuntes comparativos sobre el lugar de la fuerza física en la definición del objeto de la sociología de la policía". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Nro. 23.
- Mouzo, K. (et.al)** (2010) "Hacer morir. Prácticas policiales y la (re)inscripción del poder soberano en la economía del biopoder". En Galvani, M. (et.al) *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas académicas*. Buenos Aires: Hekht Libros.

Ortiz Maldonado, N. y Recepter, C. (2007) *La muerte de los nadies. Aproximaciones al uso de la fuerza letal*. Ponencia presentada en las IV Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires, Argentina.

Rodríguez Alzueta, E. (2014) *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior Ediciones.

Stanley, R. (2001) “Violencia policial en el Gran Buenos Aires: ¿Necesita el neoliberalismo una policía brava?”. En Bodemer et. al. (eds.) *Violencia y resolución de conflictos América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.

Tiscornia, S. (1999) “Violencia en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Cuestiones metodológicas y análisis de datos”. En Sozzo, M. (ED.) *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas*. Santa Fe: UNL Ediciones.

Tiscornia, S. (2008) *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias Estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto-CELS.

Tonkonoff, S. (2007) “Tres movimientos para explicar porqué los pibes chorros visten ropas deportivas”. En AAVV *Sociología ahora*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI.

Verdú, M.C. (2009) *Represión en democracia: de la “primavera alfonsinista” al “gobierno de los derechos humanos”*. Buenos Aires: Herramienta.

Verón, E. (1971) “Ideología y comunicación de masas: la semantización de la violencia política”. En AAVV. *Lenguaje y comunicación social*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Verón, E. (1993) *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

Páginas web consultadas

Centro de Estadísticas e Información Municipal: [http://www.muningn.gov.ar/ceim/cen sos.asp](http://www.muningn.gov.ar/ceim/cen%20sos.asp)

Diario Río Negro: www.rionegro.com.ar

Gobierno de la Provincia de Neuquén: www.neuqueninforma.gov.ar

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén: www.legislaturaneuquen.gov.ar